



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 25 - Ciudad de México, lunes 27 de mayo de 2024](#)

### **Secretaría de Gobernación. Ley de Migración.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que se **reforman** las actuales fracciones XII, XVII y XVIII, pasando a ser XXI, XXII y XXIII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 3 de la Ley de Migración.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Secretaría de Gobernación. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.**

Decreto por el que se **reforma** la fracción XIX del artículo 57 y se **adiciona** una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Secretaría de Economía. Ley de Inversión Extranjera.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 100.**

Decreto por el que se **reforma** el artículo 23, primer párrafo y el artículo 24 de la Ley de Inversión Extranjera.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Personas Visitadoras Judiciales B, publicada el 15 de enero de 2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 290.**

**Aclaración** al texto de la Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Personas Visitadoras Judiciales B, publicada el 15 de enero de 2024.

En la sección Única, página 944 **dice**:

III. ...

a. ...

b. ...

Fase	Rubro	Puntuación máxima
Postura adoptada	¿Presenta una exposición de temas bien definida frente al problema jurídico y expone los argumentos en congruencia con ésta?	30
	¿Utiliza correctamente conceptos, términos, instituciones jurídicas y marco normativo vigente?	10
	¿Expone con claridad, coherencia, orden y fluidez?	10
Contrarréplica	¿Proporciona respuestas debidamente justificadas a las réplicas que se le plantean por el jurado al término de su exposición?	20

Debe **decir**:

III. ...

a. ...

b. ...



Fase	Rubro	Puntuación máxima
Postura adoptada	¿Presenta una exposición de temas bien definida frente al problema jurídico y expone los argumentos en congruencia con ésta?	30
	¿Utiliza correctamente conceptos, términos, instituciones jurídicas y marco normativo vigente?	10
	¿Expone con claridad, coherencia, orden y fluidez?	10
Contrarréplica	¿Proporciona respuestas debidamente justificadas a las réplicas que se le plantean por el jurado al término de su exposición?	50

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2024.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 291.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$16.7023 M.N.** (dieciséis pesos con siete mil veintitrés diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados del ámbito federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 293.**

Acuerdo mediante el cual se aprueban las **modificaciones** al “Procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal”, en los términos del documento anexo.

Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de las Direcciones Generales de Enlace, se notifique el contenido del presente Acuerdo y sus anexos a los sujetos obligados del ámbito federal.



El presente Acuerdo y su anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-29-04-2024.07.zip>

Contenido de la carpeta zip:

1. Acuerdo ACT-PUB-29-04-2024.07.pdf
2. Anexo del Acuerdo

ACT-PUB-29-04-2024.07.pdf

[www.dof.gob.mx/2024/INAI/ACT-PUB-29-04-2024-07.zip](http://www.dof.gob.mx/2024/INAI/ACT-PUB-29-04-2024-07.zip)

Se instruye a la secretaria técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación del presente Acuerdo para agilizar su cumplimiento.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo fue aprobado en la sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.